

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023

Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	3
I. Gasto Federalizado	4
I.1. El Gasto Federalizado Pagado para 2023 y su composición.....	6
II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente	7
II.1. Ramo 28 Participaciones Federales.....	8
II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	8
II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	9
II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	11
II.5 Salud Pública	12
III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa	13
III.1. Ramo 28 Participaciones Federales.....	15
III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales	17
III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación	19
III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	21
III.5. Salud Pública	23
Fuentes de información	25

Presentación

Cada año, la Cámara de Diputados cumple con una de sus facultades expresas, señaladas en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consiste en revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, y comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, y al mismo tiempo verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Por lo anterior y con base en el documento presentado por la SHCP, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la H. Cámara de Diputados ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios, destacando sus principales hallazgos.

Este documento consta de tres apartados: en el primero se analizan los recursos ejercidos en 2023 a través de los componentes que integran el Gasto Federalizado; en el segundo se realiza el comparativo del gasto ejercido respecto a lo aprobado para cada componente; y finalmente se realiza un análisis del gasto pagado por entidad federativa contra lo programado en dicho año y con relación a lo ejercido en el año inmediato anterior.

Resumen ejecutivo

De acuerdo con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2023), publicada por la SHCP, el Gasto Federalizado pagado alcanzó un monto de 2 billones 400 mil 381.6 millones de pesos (mdp), cifra inferior en 1.4 por ciento (-34,763.3 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023 (PEF 2023). Al comparar lo pagado en 2023 respecto a lo ejercido en 2022, se registra un aumento real de 2.9 por ciento.

Dentro de los componentes del Gasto Federalizado, en términos absolutos, sobresalen los recursos ejercidos por concepto de Convenios de Descentralización y Reasignación, al registrar un monto mayor a lo aprobado en 44 mil 864.0 mdp (35.9%). Sin embargo, en términos reales (respecto a 2022) los recursos se incrementaron en 0.2 por ciento.

Por su parte, el Ramo 28 Participaciones Federales presentó un monto ejercido menor respecto a la cifra aprobada en el PEF en 5.8 por ciento (-71,356.3 mdp). En cuanto a las Aportaciones Federales del Ramo 33, estas exhibieron un monto ejercido superior a lo aprobado en 0.5 por ciento (4 mil 630.0 mdp).

Por entidad federativa, con excepción de la Ciudad de México y Zacatecas, el Gasto Federalizado ejercido en 2023 fue mayor en términos reales respecto a lo ejercido en 2022. Sobresale Quintana Roo al presentar un crecimiento real de 15.4 por ciento, seguido de Campeche (12.2%) y Durango (10.0%).

Con relación a lo aprobado en el PEF 2023, casi todos los estados reportan variaciones positivas en las transferencias pagadas durante dicho periodo, siendo Baja California Sur el de mayor incremento (15.1%), seguido por Nayarit (10.2%). Cabe destacar que, de todas las entidades, sobresale el Estado de México por ser la que presentó la menor variación con respecto al aprobado para el año de referencia, ya que su presupuesto reflejó una diferencia de 1.8 por ciento.

I. Gasto Federalizado

Aquellos recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se conoce como **Gasto Federalizado**, siendo sus principales componentes, por el monto ejercido: el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, que conjuntamente representaron, en la Cuenta Pública 2023, el 89.6 por ciento de las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).¹

Las Participaciones Federales por su naturaleza no están etiquetadas, en virtud de que su destino se aplica a criterios de gasto establecidos por las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales. Estos recursos forman parte del Gasto no Programable² por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)³ a lo largo del año fiscal.

A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales" están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables y son parte del Gasto Programable⁴ por lo que su asignación se considera como una provisión

¹ La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

² Total de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

³ La Recaudación Federal Participable (RFP) total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, y una parte de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

⁴ Agregado de las erogaciones o previsiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.⁵

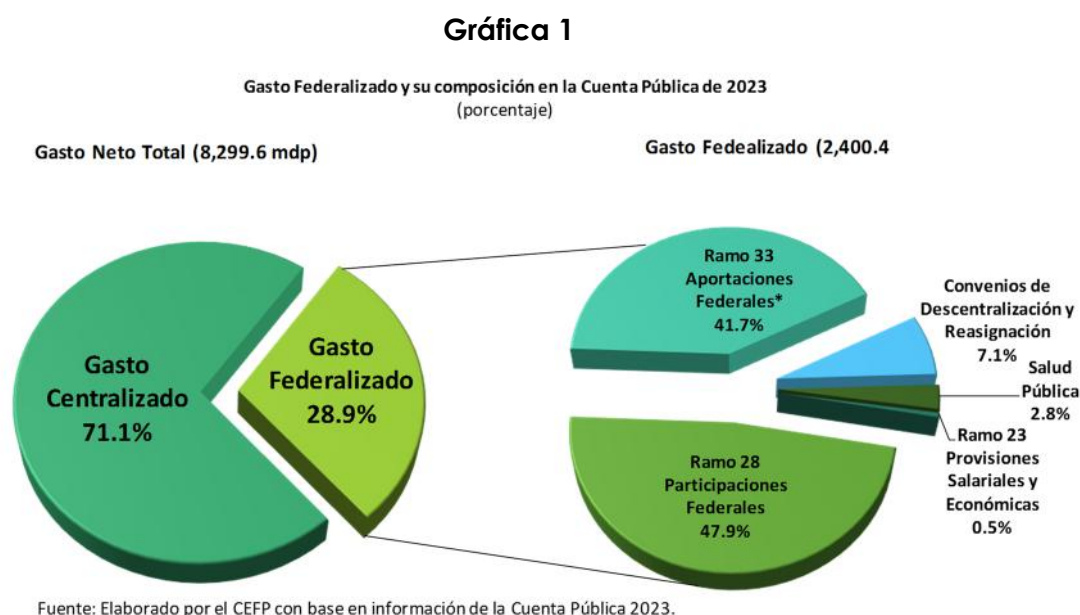
Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Otro concepto que forma parte del Gasto Federalizado es la “Salud Pública”, antes denominada “Protección Social en Salud”, estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

⁵ Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

I.1. El Gasto Federalizado Pagado para 2023 y su composición

De acuerdo con información de la Cuenta Pública 2023, el total de las transferencias realizadas a los estados vía Gasto Federalizado fue de 2 billones 400 mil 381.6 mdp, cifra que representa el 28.9 por ciento del Gasto Neto Total⁶ para el ejercicio fiscal de 2023 (Gráfica 1).



El desglose por componente y en orden ascendente del Gasto Federalizado es:

- Ramo 28 Participaciones Federales, 1 billón 148 mil 914.7 mdp (47.9%);
- Ramo 33 Aportaciones Federales,⁷ 1 billón 001 mil 744.4 mdp (41.7%);

⁶ Para el 2023 se ejerció un Gasto Neto Total por 8 billones 299 mil 647.8 mdp.

⁷ Incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

- Convenios de Descentralización y Reasignación, 169 mil 829.6 mdp (7.1%);
- Salud Pública, 67 mil 764.3.mdp (2.8%); y
- Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 12 mil 128.7mdp (0.5%).

II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente

El gasto ejercido durante 2023 fue menor a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio, en 1.4 por ciento (-34,736.3 mdp). Al comparar lo pagado en 2023 respecto a lo ejercido en 2022 se registra la disposición de mayores recursos por 168 mil 000.9 mdp, cifra que, en términos reales, representa un incremento de 2.9 por ciento (Tabla 1).

El decremento de recursos para las entidades federativas y municipios con relación a lo aprobado en el PEF se concentró principalmente en las Participaciones, al ejercer un gasto menor de 5.8 por ciento y en los recursos de Salud Pública, que vieron disminuidos sus recursos en 17.3 por ciento.

Tabla 1

Gasto Federalizado, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación	Variación
	(1)	(2)	(3)	(3)/(1) Real %	(3)/(2) %
Total del Gasto Federalizado	2,232,380.7	2,435,117.9	2,400,381.6	2.9	-1.4
Ramo 28 Participaciones Federales	1,062,434.3	1,220,271.0	1,148,914.7	3.5	-5.8
Ramo 33 Aportaciones Federales ¹	895,650.2	997,114.4	1,001,744.4	7.0	0.5
Convenios de Descentralización y Reasignación	162,256.3	124,965.5	169,829.6	0.2	35.9
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	14,161.8	10,853.0	12,128.7	-18.0	11.8
Salud Pública	97,878.1	81,914.0	67,764.3	-33.7	-17.3

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, que representaron el 47.9 por ciento del Gasto Federalizado en 2023, ascendieron a 1 billón 148 mil 914.7 mdp, monto menor en 71 mil 356.3 mdp (-5.8%) respecto a lo estimado para dicho ejercicio, y fueron mayores a lo pagado en 2022 en 86 mil 480.4 mdp, lo que equivale a un incremento real de 3.5 por ciento (Tabla 2).

Al comparar lo ejercido con lo aprobado en 2023, siete Fondos del Ramo 28 presentaron menores recursos, destacando Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina y el Fondo de Compensación con una variación de -14.9 por ciento, en cada caso.

Tabla 2

Ramo 28 Participaciones Federales, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022 (1)	Aprobado 2023 (2)	Ejercido 2023 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	1,062,434.3	1,220,271.0	1,148,914.7	3.5	-5.8
Fondo General de Participaciones	775,538.8	890,293.2	838,297.1	3.4	-5.8
Fondo de Fomento Municipal	38,696.1	44,432.7	41,827.9	3.5	-5.9
Fondo de Compensación del ISAN	4,096.8	3,198.4	3,198.4	-25.3	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,540.9	55,540.8	51,174.1	5.2	-7.9
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	18,321.5	26,486.5	22,547.8	17.8	-14.9
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,163.9	899.9	987.8	-18.8	9.8
Incentivos Específicos del IEPS	17,435.4	18,575.5	18,886.1	3.7	1.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	4,243.4	4,243.4	25.8	0.0
Fondo de Compensación	2,961.8	5,885.9	5,010.6	61.9	-14.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	5,262.7	6,042.8	5,689.5	3.5	-5.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	189.2	248.7	248.7	25.8	0.0
Incentivos por el ISAN	15,099.5	15,400.9	18,951.7	20.1	23.1
ISR por salarios en las entidades federativas	94,882.2	108,497.8	93,426.3	-5.8	-13.9
Tenencia o uso de vehículos	9.5	0.0	8.6	-12.7	n.a.
Otros Incentivos Económicos	39,009.0	40,524.5	44,416.6	9.0	9.6

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales pagadas en 2023, que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal,

Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 1 billón 001 mil 744.4 mdp, cifra que constituye el 41.7 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue mayor a lo programado en 4 mil 630.0 mdp, es decir, 0.5 por ciento más. A su vez, el incremento que experimentaron los recursos del Ramo 33 respecto a lo ejercido el año previo fue de 106 mil 094.1 mdp, lo que equivale a un crecimiento en términos reales de 7.0 por ciento (Tabla 3).

Varios de los componentes de las Aportaciones Federales ejercieron menores recursos a los aprobados, con cifras que oscilan entre -0.2 y 2.2 por ciento.

Tabla 3

Ramo 33 Aportaciones Federales, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	895,650.2	997,114.4	1,001,744.4	7.0	0.5
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	489,740.0	529,455.4	533,524.1	4.3	0.8
Aportaciones para Salud (FASSA)	118,435.9	125,564.3	127,088.2	2.7	1.2
Infraestructura Social (FAIS)	94,115.3	112,388.0	112,170.0	14.1	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	95,404.0	113,849.8	113,676.8	14.0	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	30,079.9	36,168.2	36,000.0	14.5	-0.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,861.6	8,696.0	8,507.6	3.6	-2.2
Seguridad Pública (FASP)	7,867.4	8,786.9	8,650.0	5.2	-1.6
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	52,146.2	62,205.7	62,127.6	14.0	-0.1

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación con el Gobierno Federal se ejercieron 169 mil 829.6 mdp, cifra que representa el 7.1 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2023 y es superior en 35.9 por ciento (44,864.0 mdp) a lo previsto en el PEF 2023. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2022 por este concepto, se identifican mayores transferencias en términos reales en 2023 de 0.2% (7,573.3 mdp).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4, que aparece a continuación.

Tabla 4
Convenios de Descentralización y Reasignación, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación	Variación
	(1)	(2)	(3)	(3)/(1) Real %	(3)/(2) %
Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación	162,256.3	124,965.5	169,829.6	0.2	35.9
Convenios de Descentralización	155,551.8	124,965.5	161,556.5	-0.6	29.3
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	230.9	1,089.8	800.9	231.9	-26.5
Secretaría de Hacienda (SHCP)	0.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	128,706.6	107,728.9	135,553.3	0.8	25.8
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SADER)	3,620.6	3,344.1	3,664.9	-3.1	9.6
Secretaría de Economía	156.4	0.0	32.4	-80.2	n.a.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	14,179.9	4,290.2	13,855.1	-6.5	222.9
Secretaría de Salud (SSA)	3,128.8	6,171.5	2,413.0	-26.2	-60.9
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	4,406.9	0.0	3,222.9	-30.0	n.a.
Secretaría de Turismo (SECTUR)	106.8	0.0	154.2	38.2	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.2	0.0	0.2	-7.0	n.a.
Secretaría de Seguridad	0.0	1,000.0	0.0	n.a.	-100.0
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	579.5	861.7	97.3	-83.9	-88.7
Entidades no Sectorizadas	364.8	0.0	382.2	0.3	n.a.
Secretaría de Cultura	70.2	434.5	91.6	24.9	-78.9
Seguridad y Protección Ciudadana (SPC)	0.0	44.8	1,288.6	n.a.	2,776.2
Convenios de Reasignación	6,704.5	0.0	8,273.0	18.1	n.a.
Secretaría de Cultura	3,189.9	0.0	4,124.8	23.8	n.a.
Secretaría de Marina	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	0.0	0.0	149.9	n.a.	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	3,514.6	0.0	3,998.3	8.9	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Los Convenios de Descentralización, representan el 95.1 por ciento (161 mil 556.5 mdp) del total de recursos aplicados a través de los Convenios con el Gobierno Federal, además se transfirió 29.3 por ciento más de lo que al efecto se presupuestó. En este sentido, la variación más significativa la reflejó SEMARNAT, al ejercer un presupuesto muy por encima de lo estimado en la aprobación del PEF.

Por su parte, en los Convenios de Reasignación, no se identifican recursos en el PEF 2023; sin embargo, se les asignaron 8 mil 273.0 mdp, mediante *Convenios con la Secretaría de Cultura, Secretaria de Educación Pública y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes*, firmados con diversas entidades federativas para diversos proyectos.

II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

En el rubro del Gasto Federalizado ejercido a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas⁸ se identificó que, para el periodo en estudio, los recursos ascendieron a 12 mil 128.7 mdp, cifra mayor en 11.8 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año (10 mil 853.0 mdp). No obstante, si la comparación se hace con respecto a lo transferido en 2022 a entidades federativas y municipios por este concepto, se tiene una reducción real de 18.0 por ciento.

El aumento en 1 mil 275.7 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2023 con relación a lo estimado está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Por el aumento de 1 mil 720.8 mdp para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, ya que este concepto no se tenía en ejercicios anteriores.
- II. Al incremento en el Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos) por 21.5 mdp.

Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido en 2023 y lo ejercido en 2022 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5.

⁸ El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Tabla 5

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	14,161.8	10,853.0	12,128.7	-18.0	11.8
Fondo Metropolitano	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	3,121.6	3,121.6	25.8	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Capitalidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,263.7	7,676.6	7,213.9	-5.0	-6.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	44.5	54.8	50.9	9.5	-7.1
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	20.2	0.0	21.5	2.1	n.a.
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	2,038.2	0.0	1,720.8	-19.2	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	2,421.3	0.0	0.0	-100.0	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

II.5 Salud Pública

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través de Salud Pública ascendió a 67 mil 764.3 mdp en 2023, equivalente a 2.8 por ciento del Gasto Federalizado pagado. Este monto es menor en 17.3 por ciento (14,149.7 mdp) a lo presupuestado para este año y menor en 30 mil 113.8 mdp (-33.7%) respecto a lo ejercido un año atrás.

Tabla 6

Salud Pública, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total de Salud Pública	97,878.1	81,914.0	67,764.3	-33.7	-17.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

Para el periodo referido, y en términos reales, la mayoría de los estados (30) reportan tasas de crecimiento positivo en el Gasto Federalizado pagado respecto a lo ejercido en 2022, siendo Quintana Roo el que logró el mayor avance (14.5%), seguido de entidades como Campeche (12.2%) y Durango (10.0%). Por el contrario, destacan la CDMX y Zacatecas como los únicos estados que registran variaciones negativas (-11.5% y -2.0%, respectivamente). (Gráfica 2).

La mayor parte de las entidades federativas (28) presentaron mayores recursos ejercidos contra los aprobados en 2023, destacando Baja California Sur con la mayor variación (15.1%). (Tabla 7).

Gráfica 2

Tasa Anual de Crecimiento Real del Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2022-2023
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tabla 7

Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Variación	Variación
	2022	2023	2023	(3)/(1)	(3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	2,232,380.7	2,435,117.9	2,400,381.6	2.9	-1.4
Aguascalientes	25,614.9	27,292.9	27,380.2	2.3	0.3
Baja California	63,361.6	64,947.8	66,651.8	0.7	2.6
Baja California Sur	18,313.0	18,189.9	20,944.4	9.5	15.1
Campeche	21,806.2	24,491.2	25,570.5	12.2	4.4
Coahuila	48,569.5	54,178.1	53,314.8	5.1	-1.6
Colima	17,532.4	18,031.6	19,012.0	3.8	5.4
Chiapas	109,559.5	109,873.3	116,494.0	1.8	6.0
Chihuahua	63,743.8	67,925.3	69,936.4	5.0	3.0
Ciudad de México	223,497.1	197,627.3	206,588.6	-11.5	4.5
Durango	33,751.3	35,738.5	38,808.9	10.0	8.6
Guanajuato	91,837.6	99,547.8	98,298.6	2.4	-1.3
Guerrero	74,698.4	76,586.2	81,753.4	4.7	6.7
Hidalgo	54,500.0	58,499.2	60,789.4	6.7	3.9
Jalisco	123,759.6	135,821.8	135,267.1	4.6	-0.4
México	244,487.8	270,670.0	265,847.3	4.1	-1.8
Michoacán	82,881.7	83,436.3	89,319.4	3.1	7.1
Morelos	32,657.6	34,264.3	35,439.6	3.9	3.4
Nayarit	26,567.9	26,896.1	29,633.4	6.7	10.2
Nuevo León	92,945.4	97,667.9	104,574.5	7.7	7.1
Oaxaca	90,107.1	87,237.7	94,900.5	0.8	8.8
Puebla	99,468.9	106,825.4	112,359.0	8.1	5.2
Querétaro	37,590.4	41,075.0	42,952.9	9.4	4.6
Quintana Roo	29,729.2	33,311.1	35,555.6	14.5	6.7
San Luis Potosí	50,244.7	52,817.6	54,591.7	4.0	3.4
Sinaloa	58,631.7	58,671.6	63,358.7	3.4	8.0
Sonora	56,267.5	56,211.0	58,914.8	0.2	4.8
Tabasco	55,510.4	55,438.1	61,024.4	5.2	10.1
Tamaulipas	64,022.6	67,647.0	68,912.0	3.0	1.9
Tlaxcala	24,267.0	26,181.5	27,457.2	8.3	4.9
Veracruz	136,955.1	141,436.7	150,214.9	5.0	6.2
Yucatán	39,898.1	42,210.9	43,232.9	3.7	2.4
Zacatecas	35,589.4	35,209.0	36,453.5	-2.0	3.5
No distribuable	4,013.3	129,159.7	4,829.2	15.2	-96.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Al comparar los recursos ejercidos en 2023 con los ejercidos a 2022, destaca Quintana Roo (24.0%) como el estado que presentó mayores Participaciones Federales pagadas, seguido de Durango (19.3%) y Campeche (17.6%). Por el contrario, Zacatecas, Oaxaca y Colima exhibieron las mayores reducciones de recursos en 11.4, 6.6 y 6.0 por ciento en términos reales, respectivamente, para este concepto.

Con relación a lo estimado en 2023, Baja California Sur (17.1%) sobresale como la entidad con la mayor variación positiva entre los recursos aprobados y ejercidos para ese año. Por su parte, Zacatecas reportó el menor ejercicio de gasto con una caída de 16.9% con relación a lo aprobado por concepto del Ramo 28 (Tabla 8).

Tabla 8

Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	1,062,434.3	1,220,271.0	1,148,914.7	3.5	-5.8
Aguascalientes	11,944.3	13,324.7	12,118.4	-2.9	-9.1
Baja California	33,746.7	38,143.6	36,122.0	2.4	-5.3
Baja California Sur	7,913.1	8,078.8	9,460.2	14.4	17.1
Campeche	8,849.1	11,573.1	10,875.0	17.6	-6.0
Coahuila	24,503.5	30,098.9	27,023.8	5.5	-10.2
Colima	7,268.1	7,712.1	7,136.9	-6.0	-7.5
Chiapas	44,560.5	46,278.4	44,450.1	-4.5	-4.0
Chihuahua	32,660.5	37,497.8	35,977.1	5.4	-4.1
Ciudad de México	103,910.5	122,618.1	112,654.5	3.8	-8.1
Durango	13,340.9	16,201.5	16,636.5	19.3	2.7
Guanajuato	49,505.9	58,658.8	51,753.3	0.0	-11.8
Guerrero	24,631.5	27,611.4	25,635.5	-0.4	-7.2
Hidalgo	20,918.9	24,930.2	23,110.3	5.7	-7.3
Jalisco	70,592.2	82,683.4	76,834.7	4.2	-7.1
Estado de México	141,501.3	167,339.1	150,707.1	1.9	-9.9
Michoacán	35,086.7	39,622.8	37,417.9	2.1	-5.6
Morelos	14,182.0	16,062.9	15,157.9	2.3	-5.6
Nayarit	10,238.8	11,372.8	11,641.0	8.8	2.4
Nuevo León	54,684.9	60,124.7	62,149.0	8.8	3.4
Oaxaca	31,529.2	31,863.5	30,779.8	-6.6	-3.4
Puebla	46,082.6	53,587.3	52,334.6	8.7	-2.3
Querétaro	20,024.2	22,895.0	23,614.7	12.9	3.1
Quintana Roo	14,203.3	17,876.4	18,403.0	24.0	2.9
San Luis Potosí	22,111.9	25,276.2	22,719.3	-1.7	-10.1
Sinaloa	25,595.6	28,760.9	28,117.8	5.1	-2.2
Sonora	28,760.1	32,168.5	29,566.2	-1.6	-8.1
Tabasco	28,151.8	32,304.3	30,583.6	4.0	-5.3
Tamaulipas	31,988.6	37,359.8	34,097.8	2.0	-8.7
Tlaxcala	9,660.6	11,752.1	11,230.4	11.3	-4.4
Veracruz	60,598.7	68,407.4	66,213.2	4.6	-3.2
Yucatán	18,991.9	21,723.2	20,789.4	4.8	-4.3
Zacatecas	14,696.4	16,363.5	13,603.8	-11.4	-16.9
No distribuable	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

En materia de Aportaciones Federales, todas las entidades federativas registraron recursos ejercidos en 2023 mayores a los ejercidos en el 2022.

Por este concepto, el estado que registró la mayor variación fue Campeche (9.2%), seguido por Puebla (8.3%) y Tlaxcala (8.3%). Las entidades que presentaron menores variaciones positivas fueron CDMX (5.9%), Michoacán (5.3%) y Baja California Sur (4.6%).

Respecto a lo aprobado para el año de referencia, los estados más beneficiados en cuanto a su crecimiento fueron Hidalgo (6.4%), Nuevo León (5.7%) y Coahuila (5.4%). En cambio, la Ciudad de México figura como la única entidad que experimentó menores transferencias a las programadas por este concepto, con una variación de -5.4 por ciento. (Tabla 9).

Tabla 9
Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2022-2023
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	895,650.2	997,114.4	1,001,744.4	7.0	0.5
Aguascalientes	11,692.7	12,509.8	13,182.9	7.9	5.4
Baja California	21,919.1	23,737.5	24,309.5	6.1	2.4
Baja California Sur	8,429.3	9,032.2	9,212.4	4.6	2.0
Campeche	9,987.0	11,038.3	11,396.3	9.2	3.2
Coahuila	20,318.3	21,470.6	22,627.6	6.6	5.4
Colima	7,548.5	8,302.3	8,468.2	7.4	2.0
Chiapas	53,867.4	59,382.6	60,455.5	7.4	1.8
Chihuahua	25,216.0	26,749.5	28,067.6	6.5	4.9
Ciudad de México	62,579.6	73,212.1	69,259.2	5.9	-5.4
Durango	15,899.7	16,978.2	17,804.3	7.2	4.9
Guanajuato	34,372.5	37,211.8	38,444.7	7.0	3.3
Guerrero	41,852.0	45,498.8	47,169.0	7.9	3.7
Hidalgo	28,433.6	30,219.0	32,155.7	8.2	6.4
Jalisco	41,202.7	44,845.0	46,034.7	6.9	2.7
Estado de México	89,085.8	97,955.1	100,212.9	7.7	2.3
Michoacán	36,279.2	39,739.2	39,928.8	5.3	0.5
Morelos	15,130.0	16,330.9	17,019.5	7.7	4.2
Nayarit	11,569.0	12,465.2	12,880.5	6.6	3.3
Nuevo León	28,853.0	30,646.9	32,394.9	7.5	5.7
Oaxaca	49,041.9	52,688.3	54,709.3	6.8	3.8
Puebla	42,349.8	46,438.7	47,905.3	8.3	3.2
Querétaro	14,320.2	15,654.8	15,970.1	6.7	2.0
Quintana Roo	13,214.5	14,217.0	14,659.2	6.2	3.1
San Luis Potosí	22,765.4	24,290.2	25,576.8	7.5	5.3
Sinaloa	22,169.6	23,376.0	24,617.2	6.3	5.3
Sonora	18,762.8	20,189.4	20,784.3	6.0	2.9
Tabasco	18,609.9	19,798.5	20,621.3	6.0	4.2
Tamaulipas	25,004.7	26,822.2	27,820.4	6.5	3.7
Tlaxcala	11,982.0	12,972.5	13,556.6	8.3	4.5
Veracruz	62,435.8	67,919.9	69,988.9	7.3	3.0
Yucatán	15,797.6	17,225.3	17,838.1	8.1	3.6
Zacatecas	14,961.0	16,153.4	16,672.3	6.7	3.2
No distribuable	0.0	22,043.1	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: Se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

De las 32 entidades federativas, 17 ejercieron mayores recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2023, con relación a los recursos ejercidos en 2022.

San Luis Potosí reporta el incremento real anual más elevado en las transferencias pagadas en 2023 por este concepto, con 24.4 por ciento, seguido por Colima (19.9%) y Baja California Sur (15.5%). Del resto de las entidades que presentan decrementos, en términos reales, destacan: Yucatán (-15.6%), Baja California (-13.6%) y el Estado de México (-10.2%).

Todos los estados presentaron incrementos por este concepto respecto a lo estimado para 2023, siendo el más significativo la Ciudad de México, con una variación de 411.6 por ciento; Oaxaca, con 156.8 por ciento; y Michoacán, con 120.3 por ciento. No hubo entidades con variaciones negativas; sin embargo, Querétaro y Guanajuato presentaron incrementos relativamente menores en comparación a lo aprobado por 3.6 y 4.1 por ciento, respectivamente. (Tabla 10).

Tabla 10
Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa,
2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	162,256.3	124,965.5	169,829.6	0.2	35.9
Aguascalientes	1,605.8	1,458.4	1,723.7	2.7	18.2
Baja California	5,656.9	3,066.8	5,107.2	-13.6	66.5
Baja California Sur	1,767.2	1,079.0	2,131.8	15.5	97.6
Campeche	2,056.6	1,879.8	2,288.4	6.5	21.7
Coahuila	2,954.7	2,608.6	2,980.8	-3.4	14.3
Colima	2,588.4	2,017.1	3,241.5	19.9	60.7
Chiapas	6,802.0	4,212.3	7,128.8	0.3	69.2
Chihuahua	4,289.6	3,678.0	4,314.1	-3.7	17.3
Ciudad de México	9,702.1	1,797.1	9,193.3	-9.3	411.6
Durango	3,827.3	2,558.8	3,711.3	-7.2	45.0
Guanajuato	3,794.6	3,677.3	3,828.7	-3.4	4.1
Guerrero	6,128.2	3,476.0	6,797.3	6.2	95.5
Hidalgo	4,005.0	3,350.0	4,273.3	2.1	27.6
Jalisco	8,574.5	8,293.4	8,989.4	0.3	8.4
Estado de México	7,460.9	5,375.7	7,000.9	-10.2	30.2
Michoacán	8,613.3	4,074.3	8,977.1	-0.3	120.3
Morelos	2,276.1	1,870.4	2,160.0	-9.2	15.5
Nayarit	4,527.0	3,058.2	4,800.6	1.5	57.0
Nuevo León	7,923.2	6,896.4	8,522.0	2.9	23.6
Oaxaca	7,050.6	2,685.9	6,896.2	-6.4	156.8
Puebla	6,555.6	6,799.4	7,603.4	11.0	11.8
Querétaro	2,490.2	2,525.2	2,616.4	0.6	3.6
Quintana Roo	1,859.1	1,217.7	2,037.5	4.9	67.3
San Luis Potosí	3,909.3	3,251.2	5,079.5	24.4	56.2
Sinaloa	9,122.5	6,534.7	9,807.9	2.9	50.1
Sonora	7,108.8	3,853.1	7,844.5	5.6	103.6
Tabasco	5,517.0	3,335.3	6,499.9	12.8	94.9
Tamaulipas	3,976.0	3,465.0	4,130.7	-0.6	19.2
Tlaxcala	1,858.7	1,456.9	1,906.4	-1.8	30.9
Veracruz	6,985.8	5,109.4	7,213.1	-1.2	41.2
Yucatán	4,427.5	3,262.4	3,904.0	-15.6	19.7
Zacatecas	5,202.6	2,692.1	5,413.2	-0.4	101.1
No distribuible	1,639.4	14,349.6	1,706.7	-0.4	-88.1

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

De los recursos del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para el ejercicio 2023, las entidades federativas más beneficiadas por los recursos transferidos vía este concepto respecto al año anterior, en términos reales, han sido: Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

Cabe señalar que, durante el mismo periodo, Ciudad de México no presentó recursos ejercidos por este concepto.

Cabe destacar que al no conocerse la distribución por entidad federativa en el presupuesto aprobado 2023 por este concepto, no es posible calcular las variaciones respecto a lo pagado en el ejercicio fiscal de referencia (Tabla 11).

Tabla 11

Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad Federativa, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación	Variación
	(1)	(2)	(3)	(3)/(1) Real %	(3)/(2) %
Total	14,161.8	10,853.0	12,128.7	-18.0	11.8
Aguascalientes	1.1	n.d.	1.4	22.9	n.a.
Baja California	1,170.9	n.d.	193.5	-84.2	n.a.
Baja California Sur	54.3	n.d.	19.0	-66.5	n.a.
Campeche	486.3	n.d.	578.4	13.8	n.a.
Coahuila	220.5	n.d.	247.2	7.3	n.a.
Colima	1.3	n.d.	1.5	7.7	n.a.
Chiapas	158.5	n.d.	135.7	-18.1	n.a.
Chihuahua	374.6	n.d.	354.7	-9.4	n.a.
Ciudad de México	0.0	n.d.	0.0	n.a.	n.a.
Durango	121.7	n.d.	107.0	-15.9	n.a.
Guanajuato	1.1	n.d.	1.7	52.2	n.a.
Guerrero	1.6	n.d.	1.6	-2.4	n.a.
Hidalgo	13.8	n.d.	20.9	44.7	n.a.
Jalisco	5.5	n.d.	16.1	180.5	n.a.
Estado de México	6.1	n.d.	6.6	4.3	n.a.
Michoacán	87.2	n.d.	151.3	66.1	n.a.
Morelos	1.8	n.d.	1.9	1.5	n.a.
Nayarit	107.4	n.d.	5.4	-95.2	n.a.
Nuevo León	225.3	n.d.	218.9	-7.0	n.a.
Oaxaca	73.4	n.d.	75.7	-1.3	n.a.
Puebla	104.3	n.d.	100.9	-7.4	n.a.
Querétaro	1.1	n.d.	1.4	14.5	n.a.
Quintana Roo	6.8	n.d.	7.5	6.2	n.a.
San Luis Potosí	119.2	n.d.	121.2	-2.7	n.a.
Sinaloa	1,002.8	n.d.	47.8	-95.4	n.a.
Sonora	1,027.1	n.d.	101.5	-90.5	n.a.
Tabasco	1,641.8	n.d.	1,702.7	-0.7	n.a.
Tamaulipas	1,984.4	n.d.	1,994.8	-3.8	n.a.
Tlaxcala	0.8	n.d.	0.9	4.9	n.a.
Veracruz	2,652.2	n.d.	2,619.0	-5.5	n.a.
Yucatán	11.0	n.d.	11.7	2.0	n.a.
Zacatecas	124.1	n.d.	158.2	22.0	n.a.
No distribuable	2,373.9	10,853.0	3,122.4	-100.0	-100.0

n.a. = no aplica, n.d.=no disponible.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

III.5. Salud Pública

Para este periodo, de los recursos pagados para la Salud Pública, Nayarit (132.9%) presentó el mayor incremento real anual respecto al año anterior. En contraste, la CDMX registró la mayor caída real (-68.7%).

Por otro lado, en el PEF 2023, no se pudo identificar distribución geográfica por entidad federativa, por lo tanto, no es posible determinar sus variaciones con respecto al presupuesto aprobado para ese ejercicio fiscal. (Tabla 12).

Tabla 12

**Recursos para Salud Pública Pagados por Entidad Federativa,
2022-2023**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2022	Aprobado 2023	Ejercido 2023	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	97,878.1	81,914.0	67,764.3	-33.7	-17.3
Aguascalientes	371.0	n.d.	353.8	-8.7	n.a.
Baja California	868.1	n.d.	919.6	1.4	n.a.
Baja California Sur	149.2	n.d.	120.9	-22.4	n.a.
Campeche	427.3	n.d.	432.3	-3.2	n.a.
Coahuila	572.5	n.d.	435.4	-27.2	n.a.
Colima	126.2	n.d.	163.9	24.3	n.a.
Chiapas	4,171.2	n.d.	4,324.0	-0.8	n.a.
Chihuahua	1,203.1	n.d.	1,222.8	-2.7	n.a.
Ciudad de México	47,304.9	n.d.	15,481.6	-68.7	n.a.
Durango	561.6	n.d.	549.8	-6.3	n.a.
Guanajuato	4,163.5	n.d.	4,270.2	-1.8	n.a.
Guerrero	2,085.2	n.d.	2,150.1	-1.3	n.a.
Hidalgo	1,128.7	n.d.	1,229.2	4.2	n.a.
Jalisco	3,384.7	n.d.	3,392.2	-4.1	n.a.
Estado de México	6,433.7	n.d.	7,919.6	17.8	n.a.
Michoacán	2,815.4	n.d.	2,844.3	-3.3	n.a.
Morelos	1,067.8	n.d.	1,100.3	-1.4	n.a.
Nayarit	125.7	n.d.	305.8	132.9	n.a.
Nuevo León	1,259.0	n.d.	1,289.7	-2.0	n.a.
Oaxaca	2,412.0	n.d.	2,439.5	-3.2	n.a.
Puebla	4,376.6	n.d.	4,414.8	-3.5	n.a.
Querétaro	754.6	n.d.	750.3	-4.8	n.a.
Quintana Roo	445.6	n.d.	448.3	-3.7	n.a.
San Luis Potosí	1,338.9	n.d.	1,094.9	-21.7	n.a.
Sinaloa	741.3	n.d.	768.0	-0.9	n.a.
Sonora	608.7	n.d.	618.3	-2.8	n.a.
Tabasco	1,589.8	n.d.	1,616.9	-2.7	n.a.
Tamaulipas	1,068.9	n.d.	868.3	-22.3	n.a.
Tlaxcala	765.0	n.d.	763.0	-4.5	n.a.
Veracruz	4,282.6	n.d.	4,180.8	-6.6	n.a.
Yucatán	670.1	n.d.	689.8	-1.5	n.a.
Zacatecas	605.2	n.d.	606.1	-4.2	n.a.
No distribuable	0.0	81,914.0	0.0	n.a.	n.a.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Fuentes de información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023*, México, 30 de abril de 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022*, México, 30 de abril de 2023.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023*, México, 28 de noviembre de 2022.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)